

ACTA DE LA MESA TEMÁTICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Casa de Cultura - Ateneo. Arenas de Cabrales (Asturias). 2 de noviembre de 2016

Tras la celebración de la **Mesa Temática de Deporte y Ocio** del proceso de participación pública el Ateneo de Arenas de Cabrales el 2 de noviembre de 2016 de 19.00 a 21.00 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La mesa temática, integrada por personas con relación directa con el tema tratado, contó con un total de 21 participantes, de los cuales 4 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo:

- Codirector del PNPE por la parte asturiana: Rodrigo Suárez,
- y 3 personas por parte de la asistencia técnica TRAGSATEC-A21soCtenible:
 - Eduardo Campos Gómez (TRAGSATEC)
 - José Luis Yustos Gutiérrez (A21soCtenible)
 - Oscar Montouto (A21soCtenible)

Todos los asistentes (17 participantes) facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
Ayto. Cangas de Onís	Agustín García Alonso
Patronato Deportivo Cangas de Onís	José M ^a Prieto Moro
Ayto. Cabrales	Francisco González López (alcalde)
Ayto. Cabrales	Elena Martínez González (Concejal)
Dirección General de Deportes del Principado de Asturias	Director General, Joaquín Tuero Del Prado
FEMPA (Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias)	Antonio Alba Moratilla
FEMPA (Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias)	Alfredo García Cuetos
FEMPA. Comité de escaladores	Eduardo Dedeus Rodríguez

FESPA (Federación d'Espeleoloxía del Principáu d'Asturies)	Isabel Díaz Novo (Presidenta)
FESPA (Federación d'Espeleoloxía del Principáu d'Asturies)	Pablo Solares Villar
H. Torrecerredo - Torretours	Pilar Saiz Lobeto
Federación Española de Orientación. Club la Brújula, Cangas de Onís	Jonay Pérez
Grupo de Montaña de ENSIDESA / Travesera	Benjamín M. Cabo
Grupo de Montaña Peñasanta	Estela Alonso González
Guía de Alta Montaña	Fernando Calvo González
Delegado Territorial Asturias AEMET	Manuel Antonio Mora García
Refugio de Vega Urriellu	Guarda Refugio: Iñigo Garmilla Echeandia

* Todos los asistentes recibieron con anterioridad una invitación formal para participar y fueron elegidos por su relación con el tema tratado configurando una mesa temática intersectorial.

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

- 1. Bienvenida a los asistentes. El P.N. de los Picos de Europa. Una gestión homogénea y coordinada con la participación de todos y todas.**
- 3. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de los Picos de Europa.**
- 4. Presentación del Proceso de Participación Pública**
- 5. Dinámica participativa para la definición de prioridades sobre el tema tratado.**

1. Bienvenida a los asistentes. El P.N. de los Picos de Europa. Una gestión homogénea y coordinada con la participación de todos y todas

Francisco González López (alcalde de Aremas de Cabrales) da la bienvenida a los asistentes y agradece la presencia de todos en la mesa temática que se celebra en su localidad.



Posteriormente toma la palabra Rodrigo Suárez (codirector por Asturias del Parque Nacional de los Picos de Europa PNPE), da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la jornada. Seguidamente expone la oportunidad que el proceso ofrece a la ciudadanía de participar de forma directa en la elaboración del PRUG expresando sus ideas y sugerencias.

Rodrigo Suárez explica que el Parque Nacional de los Picos de Europa para realizar el proceso de consulta cuenta con la asistencia técnica de Tragsatec y de A21soCtenible, que son los responsables de dicho proceso, en el que A21soCtenible se encarga de recoger las ideas mediante dinámicas de trabajo orientadas a aprovechar al máximo el tiempo disponible. En dichas dinámicas el PNPE es un observador que escucha las sugerencias realizadas por los asistentes sin entrar a valorarlas o discutir las.



Se aclara por parte del codirector que en el borrador del PRUG solo se podrán recoger aquellas ideas aportadas durante el proceso de participación que respeten las normativas y leyes existentes y que estén en consonancia con los objetivos del PNPE y el Plan Director de Parques Nacionales. También se explica que ya hubo un PRUG anterior que fue derogado y que en esta ocasión se están haciendo todos los esfuerzos posibles para elaborar un PRUG que permita una buena gestión del PNPE en los 10 años posteriores a su aprobación.

Se expone qué es el PRUG y cuál es su alcance, se manifiesta el interés por recoger el sentir de población y actores interesados con el fin de completar el diagnóstico relacionado con la gestión, sus sugerencias, opiniones y propuestas y se asume el compromiso de informar de forma ágil y permanente sobre los distintas fases que integran el proceso de participación y elaboración del borrador del PRUG.

Se cede la palabra a Eduardo Campos (asistencia técnica TRAGSATEC).

3. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de Picos de Europa.

Eduardo Campos expone la finalidad de un PRUG, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, el territorio afectado en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa y las correspondientes fases para su tramitación y aprobación.



Se trata de un instrumento básico de gestión y ordenación de usos para los espacios protegidos, con una duración limitada (10 años en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa). Su elaboración y contenidos responden a diversos requisitos normativos de carácter estatal. Tiene por finalidad identificar los objetivos de gestión, valores naturales, delimitar áreas de diferente utilización, establecer planes sectoriales de actuación, presupuestos, etc. Su ámbito de aplicación es el territorio declarado como Parque Nacional de los Picos de Europa así como el resto de espacios protegidos coincidentes: Monumentos Naturales, Lugares de

Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves.

Se presentan los contenidos fundamentales del PRUG, en virtud de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Estará integrado por una parte informativa de introducción, antecedentes y justificación; una parte estratégica con objetivos y criterios generales de gestión; una parte normativa de zonificación y normas de usos y gestión para actividades incompatibles y el régimen de uso de las consideradas compatibles; una parte programática de actuaciones de conservación, uso público y desarrollo con su correspondiente estimación económica, así como un sistema de seguimiento y evaluación relacionado con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para terminar su intervención, Eduardo Campos expuso las fases de tramitación de un PRUG. Indicó que en la actualidad se está procediendo a la elaboración de un primer borrador en el que se tendrán en consideración las aportaciones aceptadas derivadas del proceso de participación pública, así como el plan económico y de compensaciones en virtud de la declaración del Parque Nacional (Ley 16/1995). Se procederá entonces a desarrollar la fase de Información Pública, en la que ciudadanos, entidades sociales y administraciones podrán presentar alegaciones que serán valoradas y contestadas para, tras un proceso de audiencias con interesados, proceder a redactar el borrador final del PRUG. Tras la disposición de los informes preceptivos del Patronato y Comisión de Coordinación del Parque Nacional, así como del Consejo estatal de la Red de Parques Nacionales, se procederá finalmente a la aprobación del PRUG con forma de Decreto en cada una de las tres comunidades autónomas.

Se cede la palabra a José Luis Yustos, experto en mediación y desarrollo local (asistencia técnica A21soCtenible).

4. Presentación del Proceso de Participación Pública

José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación de la gestión y los usos en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y su alcance, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende, así como localizar consensos para definir criterios, normas y programas.

Este proceso de intervención social se dirige a los habitantes del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, así como a agentes y sectores implicados en los diversos temas a desarrollar. Comprende la celebración de diversas reuniones y sesiones

participativas y mesas temáticas de debate. Tras cada reunión se procederá a elaborar las correspondientes actas que, tras su aprobación serán publicadas en la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) en el marco del principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El proceso participativo integra la celebración de jornadas informativas de convocatoria abierta (ya realizadas) y mesas temáticas de debate intersectorial (como la sesión objeto de la presente acta). Asimismo, con carácter transversal a todo el proceso, se informa de la habilitación de un canal abierto para la participación a través del buzón igi_prug@pnpeu.es al que es posible enviar comentarios y aportaciones.

Se informa del inicio del proceso participativo con la celebración de una primera jornada de presentación ante los medios de comunicación el 7 de septiembre en Santander. En una segunda fase se han organizado tres jornadas informativas y participativas (una por Comunidad Autónoma) para dar a conocer el proceso a la sociedad civil y comenzar la participación ciudadana estructurada para completar el diagnóstico de la gestión del Parque Nacional, así como su mapa social.



A continuación se expone la dinámica de funcionamiento de las mesas temáticas. Estas mesas, constituidas como espacios de diálogo social en torno a las grandes líneas temáticas que integran el PRUG, recogerán las propuestas y sugerencias aportadas por los participantes (previamente seleccionados por su representatividad, procurando la máxima diversidad) y procurarán alcanzar el mayor acuerdo social. Se prevé la celebración de cinco mesas temáticas por comunidad autónoma, conforme a las siguientes líneas de trabajo:

1. Usos ganaderos y usos tradicionales
2. Uso público y turismo sostenible
3. Actividades deportivas y de ocio

4. Desarrollo socioeconómico
5. Conservación y seguimiento

Los resultados del proceso de participación pública se recogerán en un documento de aportaciones al PRUG, sintético y de carácter técnico-divulgativo que permitirá la devolución a la sociedad de sus aportaciones. Toda la documentación generada del proceso será difundida a través de la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>).

Para finalizar la intervención se exponen las aportaciones sobre Deporte y Ocio que realizaron los asistentes a las tres jornadas de presentación del proceso de participación para que sean conocidas por los presentes en la mesa temática.

Se cede la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21soCtenible) que explica la dinámica participativa de trabajo a desarrollar con el fin de completar el diagnóstico y el mapa social del Parque Nacional.



5. Dinámica participativa para el Diagnóstico Ciudadano

Se procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio y recoger propuestas relacionadas con los diversos aspectos de interés relacionados con el tema tratado para la elaboración del PRUG.

A tal fin se facilitaron fichas-cartulinas a los asistentes, que fueron reunidos en 4 grupos de trabajo de 5-6 personas cada uno para proponer y debatir las diversas aportaciones.

Estas fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas fueron expuestas en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos.



Posteriormente se pasó a jerarquizar mediante votación las fichas. Para llevar a cabo el proceso descrito de una manera equilibrada, estructurada, visual y eficiente cada participante recibió 5 pegatinas circulares (gomets) para votar 5 asuntos diferentes, siendo obligatorio utilizar las 5 pegatinas y no pudiéndose votar más de una vez un mismo asunto por un mismo participante.



En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina).

Estas aportaciones permitirán orientar los contenidos del PRUG, así como presentar propuestas de mejora priorizadas y jerarquizadas en la gestión correspondiente al tema tratado en la mesa temática celebrada.

GESTIÓN - NORMATIVA	Votos
<i>Autorizar la ampliación en carreras de montaña a 500 participantes (ejemplo: Travesera, Traveserina, Extrem Lagos)</i>	6
<i>Todas las pruebas deportivas afianzadas en el tiempo (10 años) deben mantenerse con las características con las que se crearon (recorrido, tiempos) y priorizar las organizadas sin ánimo de lucro</i>	5
<i>Libre acceso a la práctica del barranquismo (amateur o profesional) atendiendo a cupos por nº máximo de participantes y/o fechas, tras realizar estudios de impacto ambiental</i>	5
<i>Regular las pruebas deportivas en el PNPE, de forma que sean claros y precisos los criterios, aunque aplicables con cierta permisividad, en caso de pruebas deportivas ya consolidadas</i>	5
<i>Libre tránsito en todo el territorio del PNPE y consideración de las vías de escalada y sus accesos como caminos tradicionales</i>	4
<i>Reconocimiento del guiaje en montaña como una actividad tradicional en el PNPE</i>	3
<i>Representación en el Patronato y otros órganos consultivos de las federaciones de montaña (FEMPA), espeleología (FESPA) y la asociación de guías (AEGM)</i>	3
<i>Permitir más de una prueba deportiva por día, siempre que no se desarrollen en el mismo espacio</i>	3
<i>Permitir el horario nocturno en las carreras de montaña</i>	3
<i>Autorización de acceso en bicicleta en aquellas pistas autorizadas para vehículos a motor</i>	3
<i>No limitar a 1.900 metros de altitud las carreras de montaña</i>	3
<i>Mantener la regulación del uso de las cuevas tal y como venía contemplado en el anterior PRUG (uso de investigación, no abrirlas al uso turístico activo)</i>	3
<i>Que dentro de los órganos del PNPE se cuente con un comité técnico sobre la escalada en dicho entorno</i>	2

<i>Permitir las infraestructuras de salida y llegada de las pruebas deportivas dentro del PNPE</i>	2
<i>Reconocimiento de la actividad deportiva como un valor positivo para el PNPE y los valores y objetivos que promueve y persigue</i>	2
<i>Que la Federación de montaña (FEMPA) sea el interlocutor válido para todos los temas relacionados con las carreras de montaña</i>	1
<i>Regulación de las actividades competitivas de forma clara y no limitadora</i>	1
<i>A la hora de regular las actividades en el PNPE debe tenerse en cuenta el impacto socioeconómico de cada una de ellas, en la zona de influencia de la misma</i>	1
<i>Permitir el tránsito por zonas que se encuentren a más de 1900 metros (canales, aristas) excepto en aquellas donde haya elementos a proteger (flora, fauna, ...)</i>	1
<i>Todas las rutas del PNPE deben estar homologadas por las FEMPA de las tres comunidades autónomas presentes en el PNPE</i>	1
<i>Habilitar zonas para autocaravanas</i>	0
<i>No limitar el nº de esquiadores de montaña en las pruebas</i>	0
<i>Aplicar la prohibición de llevar perros sueltos de turistas y visitantes dentro del PNPE</i>	0

PROFESIÓN	Votos
<i>Libre ejercicio profesional dentro del Parque Nacional de las actividades ya reguladas por las administraciones autonómicas.</i>	4

SEGURIDAD	Votos
<i>Revisar y mantener elementos de seguridad de determinadas rutas dentro del Parque Nacional (cuerdas, anclajes, pasamanos, etc.)</i>	6
<i>Disponer de un mapa de riesgos potenciales a la hora de proyectar actividades deportivas</i>	3

INFORMACIÓN	Votos
<i>Que sea obligatorio para el organizador de eventos deportivos en el PNPE disponer de una predicción meteorológica concreta para el espacio y tiempo en el que se desarrolle el evento</i>	3
<i>Señalar correctamente las diferentes zonas del PNPE: restringidas, reservas, zonas libres</i>	2

Se recuerda a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la web del Parque Nacional Picos de Europa (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) así como la existencia de un canal abierto para la participación a través del buzón igi_prug@pnpeu.es para la recogida de aportaciones.

Se agradece a los asistentes su asistencia e implicación y se finaliza la reunión a las 21:15 horas.